



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° *1664*
CHIGUAYANTE, **05 SET. 2012**

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 93-25-2012, de fecha 23 de agosto de 2012; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400071-4; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña INES DEL CARMEN ESPINOZA VALDERRAMA, RUT N° 7.099.181-0, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400071-4, MINIMERCADO, desde calle N° 4 CASA N°1056 CHIGUAYANTE SUR a calle N° 2 CASA N° 1055 POBL. ESPERANZA, Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vahd.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

